

C.E.I.P

INSPECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PROYECTO:

**PARTICIPACIÓN:  
¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ? ¿CÓMO?**

1

---





**PARTICIPACIÓN:**  
**¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ? ¿CÓMO?**

## 1.- POR QUÉ?

POR...

- ➡ Las condiciones de exigibilidad de las declaraciones de Derechos del Niño y de las Personas con Discapacidad.
- ➡ Las exigencias de una sociedad democrática y líneas de política educativa.
- ➡ La importancia de la participación, en la mejora de las gestiones institucionales, los aprendizajes, el desarrollo personal y de los grupos humanos, en especial de aquellos más vulnerables.
- ➡ La dependencia del grado de autoestima, autonomía y autodeterminación alcanzado, de las condiciones de participación del sujeto y a la inversa.
- ➡ La necesidad de superar prácticas de exclusión.
- ➡ Adoptar las prácticas de exclusión, diversas formas, pero la más primaria (y por ello con frecuencia inconsciente), es la de convertir a quien se excluye en des-existente (sin voz, "sin palabra").
- ➡ La importancia de no confundir, prácticas de exclusión con necesidades de apoyo, estrategias de accesibilidad e intervenciones educativas diversificadas y/o diferenciadas que requieren los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- ➡ La mejora en la accesibilidad curricular a través de la participación.

- ➡ La necesidad de desterrar preconceptos acerca de la discapacidad que promueven la sobreprotección del niño o niña y la invisibilización de sus potencialidades.



## 2.- ¿PARA QUÉ?

PARA...

- ➡ La mejora de los aprendizajes, la inclusión y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- ➡ Profundizar y repensar las estrategias educativas en el área atendiendo a la importancia del logro de la mayor autonomía, autodeterminación, autoestima y participación posible de los niños, niñas y adolescentes, docentes e instituciones.
- ➡ Propiciar una praxis educativa que favorezca la formación en servicio y la construcción colectiva de conocimientos y saberes a través del encuentro de sujetos y el aprovechamiento de los recursos existentes en las instituciones y los medios sociales de los cuales forman parte.
- ➡ Contribuir a la consolidación de una educación inclusiva para y en la participación, para una sociedad que también lo sea.

3

---

## 3.- MARCO CONCEPTUAL

En la "CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas por Resolución 61/106 y ratificada en Uruguay por Ley N° 18.418, de 20 de noviembre de 2008), se expresa:

*....." la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. "*

#### 4- NIVELES DE PARTICIPACIÓN

- ➡ Cuerpo Inspectivo con Inspecciones Departamentales y Nacionales, Divisiones, Direcciones, Proyectos y Programas de ANEP e intersectoriales. Visitas interáreas, Acuerdos conjuntos, Proyectos y comisiones compartidas.
- ➡ En Centros Educativos, con los equipos docentes.



#### 5.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

- .1 Orientar y asesor proyectos participativos con todos los actores educativos, las familias y comunidad.
    - ➡ Con niños, niñas y adolescentes, orientar la planificación de proyectos y actividades de enseñanza y aprendizaje en y para la participación.
    - ➡ Con las familias , la comunidad educativa y el medio social, orientar y asesorar la:
      - Planificación de instancias de participación de las familias en el proyecto educativo personal para su hijo.
      - Participación en el entorno social con fines educativos. (Salidas didácticas, campamentos, proyectos en y con la comunidad, con las redes sociales próximas, etc.).
  - .2 Generar instancias participativas de supervisión con los equipos directores y docentes: Proyectos, estrategias de formación en servicio, talleres, reuniones, investigaciones y salas docentes.
- ➡ NOTAS PARA PLANIFICAR LA ORIENTACIÓN Y EL ASESORAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ESCUELAS ESPECIALES:
- ➡ El aprendizaje de la participación se produce en las prácticas de las que se es parte. Las mismas, son más "educativas" en tanto constituyen el esquema cotidiano en el que se asigna determinado valor a las opiniones, ideas y

expresiones de los niños, niñas y adolescentes por quienes son referentes adultos y toman las decisiones.

- ➡ Con frecuencia, el niño o niña que presenta una discapacidad, en especial discapacidad intelectual o psíquica, es manipulado e informado, su "deseo" queda atrapado en el "deseo del otro" todo lo cual exige que debamos impactar con mayor énfasis desde nuestras intervenciones educativas.

### ES DE IMPORTANCIA:

- ➡ Generar instancias de participación en todos los niveles de supervisión.
- ➡ Promover salas docentes.
- ➡ Que la Escuela acepte que los niños lleven su "mundo" a la escuela y que ello sea aprovechado para intervenir en él, con lo cual cada niño puede reconocerse protagonista y capaz, aunque sea discapacitado y económica o socialmente desfavorecido. Por otra parte, si los intereses de los niños y niñas tienen un valor, ello les da fuerza y compromiso para aprendizajes disciplinares que en principio pueden no resultar interesantes, y con los cuales, cada docente debe promover el establecimiento de vías asociativas. Es importante que se ofrezca un abanico tan amplio de posibilidades de aprendizaje que cada niño o niña pueda "encontrarse" en él.
- ➡ Generar instancias de participación y educación con todos los actores del hecho educativo adultos y niños, habilitando, enseñando y sosteniendo las participaciones de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la escuela en y con el hogar en y con el entorno próximo y social.
- ➡ Identificar situaciones que puedan producir problemas convocantes tanto para niños como para adultos. Una definición común del problema entre los distintos actores (niños/as y adultos, varones y mujeres) ayuda a configurar un colectivo en función de la tarea conjunta de buscar posibles soluciones. Saberse parte de ese colectivo es un facilitador, si no una condición esencial, de la participación.
- ➡ Trabajar con las familias.
- ➡ Formalizar espacios físicos y temporales que tengan una periodicidad y un encuadre, y en los que se privilegien la circulación de la palabra, la identificación de problemas comunes. Sin estos espacios, es muy difícil



sostener procesos de participación, y los acuerdos “se diluyen” por falta de un colectivo de referencia que ayude y a todos sus miembros a sostenerlos. Trabajar para ello en asambleas, consejos de niños, consejos de participación.

- ➡ Propiciar ámbitos escolares que posibiliten elegir y expresar preferencias.
- ➡ Realizar “preguntas genuinas”, solicitándoles su opinión en el mayor número de circunstancias, brindándoles el apoyo necesario para que esta expresión sea posible.
- ➡ Jerarquizar la enseñanza de la lengua oral y escrita así como la lengua de señas u otros lenguajes alternativos, acordes a las posibilidades de comunicación de los alumnos. .
- ➡ Escuchar al niño , niña o adolescente y enseñarle a escuchar así como a respetar los tiempos y modalidades de comunicación.
- ➡ Jerarquizar la reflexión acerca de la participación y la escucha al “otro”.
- ➡ Identificar situaciones sociales que generen dificultades de participación para los alumnos y planificar actividades de enseñanza para facilitarla.
- ➡ Promover las interacciones de niños y niñas con discapacidad con compañeros sin discapacidad, interacciones múltiples y proyectos con escuelas de la zona o lejanas por medios virtuales.
- ➡ Estimular el acceso a modelos de roles adulto en el comportamiento
- ➡ Propiciar la experiencia del éxito a todos los niños, niñas y adolescentes.
- ➡ Permitir controlar los procesos de toma de decisiones progresivamente,
- ➡ Extender la experiencia de aprendizaje de los estudiantes más allá de la escuela.
- ➡ Impulsar la autodeterminación y la participación en la escuela requiere enseñantes, estructura y apoyo tanto como la implicación de todos.

## 7.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO:



La experiencia nos indica que la participación de niños y niñas, requiere que algo de lo propuesto se materialice. La posibilidad de transformar la realidad es lo que da sentido al proceso de participación, y no mágicamente, sino buscando juntos los

medios y trabajando para lograrlo... no simplemente "para" los niños y niñas, sino "con" ellos/as. Esta transformación operada en el grupo o la institución, además de en el niño o niña, debe ser el punto nodal en la evaluación.

**7.1-** Presentación de experiencias de participación y , evaluación por parte de los alumnos y análisis por parte de los docentes.

**7.2-** Bncuesta a las instituciones educativas.

**7.3-** Evaluación final de cada MIZ en la cual sea también considerada el impacto desde las estrategias de supervisión.



### ➡ NOTAS FINALES:

Una arraigada herencia de la mirada de la discapacidad y de las instituciones que las acogen, desde el déficit hace que debamos tener presente que, en la contingencia, se establecen relaciones coyunturales, capaces de generar un colectivo que se asume bajo el término de un *nosotros* en el cual la organización logra cohesión y donde, su fuerza principal es el pensamiento". En esta situación, muchas veces se corre el riesgo de que en ese "nosotros" queden eliminadas las diferencias. Hay pues que considerar, si verdaderamente se realiza esa potencia del pensamiento en el "colectivo", a través de acciones concretas en las cuales las diferencias no son borradas, sino atendidas y realmente es posible una interacción y participación, lo que implica, relaciones de compromiso y responsabilidad.

## 9.- OTROS PROYECTOS VINCULADOS:

- ➡ Ampliando el sentido del hipertexto para el acceso a la comunicación, la lectura y escritura en aprendientes con discapacidad.
- ➡ TIC y accesibilidad educativa y social en niños, niñas y adolescentes con Discapacidad.
- ➡ El derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a la educación sexual.

- ➡ Formación en servicio en el marco de la labor del supervisor: sub-áreas, educación inicial, Servicio de Habilitación Ocupacional, familias e instituciones, Servicio Maestro de Apoyo Itinerante y Maestros de Apoyo.
- ➡ Egreso escolar y continuidad educativa.

